



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 15 de diciembre de 2021
P.I.E. N° 102/2021-2022



Señor
Félix Laime Yanaguaya
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IXIAMAS
La Paz.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por los Senadores Cecilia Isabel Requena Zárate y Walter Jesús Justiniano Martínez, quienes solicitan a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y describa usted, si su municipio cuenta con leyes municipales de declaratoria de Áreas Protegidas Municipales y cuáles las denominaciones o nombres que reciben. Adjunte y respalde las respuestas con documentación respectiva, en medio magnético y físico. --- 2. Informe y describa usted, cuántos territorios indígenas se encuentran registrados en su municipio y cuál la calidad de cada uno de los mismos. Adjunte y respalde las respuestas con documentación respectiva, en medio magnético y físico. --- 3. Informe y describa usted la situación actual técnica y jurídica en la que se encuentran las áreas protegidas que existen en su jurisdicción municipal. Adjunte y respalde las respuestas con documentación respectiva, en medio magnético y físico. --- 4. Informe y describa usted si en su despacho o en alguna instancia bajo su dependencia, cursa alguna iniciativa o proceso de reversión de declaraciones de áreas protegidas en su municipio. Adjunte y respalde las respuestas con documentación respectiva, en medio magnético y físico. --- 5. Informe usted, cuál es la situación legal y técnica en la que se encuentran las áreas de manejo integrado Bajo Madidi, Tequeje Turuday y Serranías del Tigre Alto Madidi. Adjunte y respalde las respuestas con documentación respectiva, en medio magnético y físico.”

Con este motivo, reiteramos nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Pedro Benjamín Vargas Peralta
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES